



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, **26 AGO 2015**

*VISTO:*

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000084/2015 solicitando la expedición del Título,  
y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

*R E S U E L V E*

*ART.1º) Autorizar la expedición del Título de TECNICA UNIVERSITARIA EN PRODUCCION AGROPECUARIA, a la Srta. BORQUES, BEATRIZ (DNI N° 23.872.364) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.*

*ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-*

*RESOLUCION CDFCN N° 421/15*

*Dra. Barbara Lia Rueda Ferracillo  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.*

*Dra. Patricia Lilliana Procto  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.*